



**RENUNCIA DE PODER// DEMANDANTE: JACKSON EDUARDO CHARRIS PALMA //DEMANDADO:
FONDO NACIONAL DEL AHORRO //RADICADO: 0800131050092020002510**

Desde Fredy Alvarez <fredy.alvarezabogado@gmail.com>

Fecha Lun 2025-03-17 10:57

Para Juzgado 09 Laboral Circuito - Atlántico - Barranquilla <lcto09ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

2 archivos adjuntos (239 KB)

2020-00251.pdf; Gmail - COMUNICACIÓN RENUNCIA DE PODERES - 2025.pdf;

**SEÑORES:
JUZGADO 009 LABORAL DE BARRANQUILLA (ATLÁNTICO)
E.S.D.**

**PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: JACKSON EDUARDO CHARRIS PALMA
DEMANDADO: FONDO NACIONAL DEL AHORRO
RADICADO: 080013105009202000251**

ASUNTO: RENUNCIA DE PODER Y PAZ Y SALVO

JOHN FREDY ALVAREZ CAMARGO, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con C.C. N° 7.184.094 expedida en Tunja, abogado en ejercicio, con Tarjeta Profesional N° 218.766 del C.S de la J., en mi calidad de apoderado judicial de **COMPAÑÍA DE SEGUROS DE FIANZAS S.A. CONFIANZA**. manifiesto respetuosamente a su despacho que **RENUNCIO AL PODER OTORGADO** por medio del presente radicamos renuncia al poder otorgado dentro del proceso de referencia.

Anexo (02) folios

Cordialmente

--



ABOGADO
FREDY ALVAREZ
CAMARGO

 fredy.alvarezabogado@gmail.com

 3002524313

 Calle 31 #13a -51 Edificio Panorama



Señores: Juzgado 09 Laboral del Circuito

E.S.D.

PROCESO: ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: Jackson Eduardo Charris Palma

DEMANDADO: Fondo Nacional Del Ahorro

RADICADO: 08001310500920200025100

ASUNTO: RADICACIÓN RENUNCIA DE PODER Y PAZ Y SALVO

JOHN FREDY ALVAREZ CAMARGO, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con C.C. N° 7.184.094 expedida en Tunja, abogado en ejercicio, con Tarjeta Profesional N° 218.766 del C.S de la J., en mi calidad de apoderado judicial de **COMPAÑÍA DE SEGUROS DE FIANZAS S.A. CONFIANZA**. manifiesto respetuosamente a su despacho que **RENUNCIO AL PODER OTORGADO** dentro del proceso de referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 del C.G.P.

En consecuencia, informo que, a la fecha, **COMPAÑÍA DE SEGUROS DE FIANZAS S.A. CONFIANZA**.; se encuentran a **PAZ Y SALVO** con el suscrito por concepto de honorarios generados por la gestión encomendada.

COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., puede ser notificada de forma física en la Calle 82 # 11 – 37 P7 en Bogotá D.C. o de manera electrónica través del correo: notificacionesjudiciales@confianza.com.co

Cordialmente



JOHN FREDY ALVAREZ CAMARGO.

C.C. 7.184.094 Expedida en Tunja.

T.P. No. 218.766 del C.S. de la J.



Fredy Alvarez <fredy.alvarezabogado@gmail.com>

COMUNICACIÓN RENUNCIA DE PODERES - 2025

1 mensaje

Fredy Alvarez <fredy.alvarezabogado@gmail.com>
Para: notificacionesjudiciales@confianza.com.co

13 de marzo de 2025, 11:10

SEÑORES,
COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA
notificacionesjudiciales@confianza.com.co

ASUNTO: COMUNICACIÓN RENUNCIA DE PODERES

Reciban un cordial saludo de mi parte. En atención a la terminación del vínculo contractual entre **ALVAREZ & HERNANDEZ ABOGADOS S.A.S.** y **COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA**, y conforme a las instrucciones impartidas, procedemos a informar que se procederá con la presentación de las respectivas renunciaciones de poder ante los respectivos juzgados en los procesos relacionados en el documento adjunto.

Quedamos atentos ante cualquier inquietud o requerimiento adicional.

--



ABOGADO
FREDY ALVAREZ
CAMARGO

 fredy.alvarezabogado@gmail.com

 3002524313

 Calle 31 #13a -51 Edificio Panorama

 **COMUNICACIÓN RENUNCIA PODER CONFIANZA.pdf**
144K